

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
4955
Fecha de Aprobación
25 ENE. 2019
ROL S.I.I
546-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 1409 de 16/11/18.
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1 4. y 6.2.9. N° 551
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a EQUIPAMIENTO, SERVICIOS
 ubicada en calle/avenida/camino CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N° 2071
 Lote N° 28 manzana 456 localidad o loteo MAIPU O. sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial -

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ROSA LEONOR FIGUEROA FUENTES	[REDACTED]		
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
EDGARDO HERNANDEZ TORO	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
ESTEBAN LABRA PEREZ	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
17.471	05/04/2016	133,90	SERVICIOS

RESOLUCIÓN Nº	FECHA:
---------------	--------

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5 2 6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5 2.6 O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Informe de Gestión y Control junto con el Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito, por el Ing. Civil Sr. Esteban Labra Pérez.

- Informe del cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito, por el Arquitecto Sr. Edgardo Hernández Toro

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°, 1892819 de fecha 08 11.2018 de la S.E.C. (instalador Juan Ventura Alvarado)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe parcialmente el permiso de edificación N° 17.471/2016, que autorizo realizar alteraciones y ampliación de una superficie de 35,03 m2, para la propiedad con destino de oficinas.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Autorización N° 68/2008 para cambiar destino a oficinas.
- Permiso Edificación N° 109/1962 y Recepción Final N° 13/1967, por una superficie total de 122,3 m2.

Se recibe la ampliación correspondiente a:
1° nivel (11,60 m2): oficina 4.

Queda por recibir las alteraciones y la ampliación de una superficie de 23,43 m2 correspondiente a la sala de reuniones.

Finalmente, la propiedad con destino de equipamiento de servicios, específicamente oficinas, ubicada en calle 18 de septiembre N° 2071, población Maipú Oriente, Rol Sii N° 546-5, Anca, queda con las siguientes superficies:

Superficie recepcionada: 133,90 m2
Superficie autorizada: 157,33 m2
Superficie terreno: 342,00 m2.

Por lo tanto, la propiedad queda con la superficie recepcionada, distribuida en un nivel de la siguiente manera:

- 1° nivel (133,90 m2): centro de alerta temprana, cocina, oficina 1, oficina 2, oficina 3, baño, oficina 4, sala de exposiciones, oficina 5, oficina 6 y baño.

NOTAS.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5310536 de fecha 16/11/2018.

Kardex 551



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

GBC/PAR/cfv.